

## PREGUNTAS FRECUENTES REALIZADAS POR LA CIUDADANIA A LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

1. Estimados, buen día. Para fines académicos de un proyecto de investigación que me encuentro llevando acabo acerca de generación de electricidad a partir de desechos sólidos urbanos, quisiera por favor acceder a los datos comparativos de proyección de oferta y demanda del PME 2013-2022, así como información de potencialidad energética a partir de biomasa y de desechos sólidos prevista y actualmente en servicio.

Con el fin de dar atención a su solicitud de información, es necesario conocer específicamente cuales son los "datos comparativos de proyección de oferta y demanda del PME 2013-2022" que requiere; es decir, podría citar los gráficos, tablas o páginas del PDF - PME 2013-2022, de los cuales está interesado en obtener datos en xls.

Con respecto a la información de potencialidad energética a partir de biomasa y de desechos sólidos prevista y actualmente en servicio:

1) En el PME 2013-2022 se consideraba un bloque de proyectos con energías renovables no convencionales de 200 MW (ERNC), especialmente solares fotovoltaicos.

2) Para el caso de generación con biomasa y desechos sólidos, en el Plan de Expansión de Generación 2013-2022 se consideraron dos proyectos:

- Proyecto Pichacay (2 MW), con biogás, desarrollado por la Empresa Pública Municipal de Aseo (EMAC) de Cuenca (Azuay) y por la empresa privada BGP Energy S.A. Actualmente, la planta de 2 MW está en operación comercial. El aprovechamiento del biogás se lo realiza del Relleno Sanitario de Pichacay.

- Proyecto Chone (10,7 MW), con biogás, que estaba siendo desarrollado por la empresa COMPESANFER S.A. Se firmó el título habilitante con CONELEC en 2013, pero fue posteriormente revocado. Por tanto, no se ejecutó el proyecto.

3) En la actualidad existen centrales (Ecolelectric 36,5 MW, Ecudos 29,80 MW, San Carlos 78 MW) que utilizan el bagazo de caña para la producción de energía eléctrica, mayor información en <http://www.arconel.gob.ec/documentos.php?cd=4237&l=1>

4) En el Atlas Bioenergético del Ecuador (el mismo que puede ser descargado de la página del Instituto Nacional de Pre inversión, INP) puede encontrar información sobre el potencial de los recursos agrícolas, forestales y pecuarios, de cuyos desechos se puede generar electricidad. No se dispone de una evaluación en lo referente a desechos sólidos urbanos.

2. Estoy intentando ingresar un reclamo a su sistema SAR y al momento de registrar el código me indica que está mal y me borra lo ingresado 3 veces, favor solucionar

Respecto de su consulta, cúpleme indicarle que el Ing. Ronnie Torres, servidor de la

Dirección de Control de Distribución, se contactará con usted para atender su requerimiento y solucionar el inconveniente presentado.

3. Buenas tardes por favor, me podrían decir si puedo acceder al mapa de los postes de la provincia de Bolívar, de ser posible en formato shp o algún formato parecido?

La información de postes de la CNEL - Bolívar si se encuentra disponible de manera visual en el Geoportal de la ARCONEL ingresa a la página <http://www.regulacionelectrica.gob.ec> en el catalogo de mapas usted selecciona cnel Bolívar y en el mapa se visualizara la información de infraestructura de la empresa, haciendo un zoom usted podrá llegar a ver la información de postes, solamente de manera visual.

Si usted necesita la información del shp de los postes de CNEL Bolívar deberá realizar un oficio dirigido al Director Ejecutivo Dr. Andrés Chávez explicando el objetivo de su trabajo, investigación etc., y en que utilizaría la información de postes y de considerar procedente el Director Ejecutivo autorizaría se le entregaría en formato shp o GDB de acuerdo a su necesidad.

4. Para hablar sobre la nueva ley del sector eléctrico

Si desea una cita para consultas de la nueva ley, por favor comunicarse a los números publicados en nuestra página, solicitando atención de la Dirección de Regulación Técnica.

5. Por favor me gustaría saber el precio que tiene actualmente el precio del kilovatio hora en la provincia de Manabí, agradecería que me respondieran lo más pronto posible

En respuesta a su consulta cúpleme indicarle que el Precio medio del servicio eléctrico, resultante de la aplicación del Pliego tarifario vigente, es de 9.43 ¢USD/kWh para la Unidad de Negocio Manabí CNEL EP.

6. Favor informarme si la resolución 014/14 ha sido reemplazada por otra? sobre la regulación Conelec 01/13.

Por favor precise su pregunta. Está hablando de Resoluciones o Regulaciones.

7. Podrían por favor enviarme el precio del Kwh, o las tarifas actuales. Necesito también las tarifas futuras, cuando sea quitado el precio del gas. Necesito esta información para un trabajo universitario. gracias por su colaboración.

Las tarifas por tipo de consumo y nivel de tensión los pueden encontrar en la página web. El incentivo tarifario para los abonados que accedan al Programa por cocción de inducción es de 0 USD/kWh para el consumo incremental hasta dic de 2018, luego el costo será de 0,04 USD/kWh, conforme las políticas dadas por las autoridades del sector eléctrico.

8. ¿Dónde se puede encontrar la tarifa eléctrica correspondiente al año 2015? En su página web solo poseen hasta el año 2014, y considerando que es información pública, esta debería estar actualizada.

Por ende, solicito se me envíe al correo xdegomendirrutia@gmail.com el pliego tarifario correspondiente al año 2015.

Cúmpleme informarle que de conforme la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica; expedida el 16 de enero de 2015, se mantiene vigente durante el año 2015 el Pliego tarifario aprobado para el año 2014.

9. Saber sobre el artículo 65 de la Ley Orgánica del sector eléctrico, en donde se indica que será responsabilidad de ejecutar la infraestructura eléctrica los promotores del proyecto en cuanto a urbanizaciones,...., edificios de propiedad horizontal o similares....Mi pregunta...Qué significa los similares? A qué se refiere, ya que en el COOTAD establece en el Art 470 que una subdivisión (2 a 10 lotes) en vía pública no obliga al promotor dotar con los servicios básicos de igual manera en el Art 471 sobre parcelaciones (parte rural)

Estimado usuario, para dar la atención formal que usted requiere, ante la interrogante jurídica que plantea, le solicito trasladar su consulta mediante comunicación escrita, al señor Director Ejecutivo de esta Agencia, Dr. Andrés Chávez. Su documento escrito podrá ser recibido en la matriz de ARCONEL en Quito, Av. Naciones Unidad E7-71 y Av. Los Shyris, Guayaquil Calle Guillermo Pareja No. 561-La Garzota 1era etapa, Babahoyo Av. 10 de Agosto entre Rocafuerte y Eloy Alfaro, o en Cuenca Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero; también puede comunicarse al 02 2268737.

10. En relación a la regulación 001-2015 es necesario que Arconel trabaje con Cnel Matriz y el resto de las empresas eléctricas del país para la elaboración de un reglamento que permita aplicar la regulación antes indicada, pues, tal como está dispuesta es muy general, y no considera casos específicos de proyectos ejecutados, y en ejecución; además no especifica para el arreglo indicado en la regulación cantidad, tipo y especificación de los equipos para cada posición; tampoco indica cómo proceder para casos en que el cliente se encuentra a menos de 50 metros de la línea de 69kv de la empresa pública, así como cuando la línea es radial (tipo terminal), es decir que no hay alimentación por ambos lados. Por favor necesitamos una pronta solución a esta solución porque las diferentes unidades de negocio de Cnel. se encuentran incapacitadas de poder resolver estas inquietudes y los clientes que quieren cumplir con esta regulación no saben cómo proceder.

Se está en un proceso continuo de sociabilizar y aclarar la aplicación de la norma con las empresas distribuidoras.

11. En documento: II Estadística Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2005-2014, en la tabla 27 se indica que las unidades de consumo de gas natural es Millones kpc. No es Millones pc???

Informo que a partir de las publicaciones 2013 se modificó la nomenclatura de estas unidades según como se indica en el glosario términos respectivo, es decir:

publicaciones anteriores del 2012 mpc = miles de pc = pc x 10 elevado a la 3

publicaciones 2013 en adelante kpc = miles de pc = pc x 10 elevado a la 3

Con la aclaración indicada los valores publicados en el 2011 y 2014 corresponden a

millones de kpc o millones de mpc es decir = 1 pc x 10 elevado a la 9  
20.04 millones kpc = 20,040,000,000.00 pc = 20,040,000.00 kpc.

12. Mucho agradeceré se sirva indicar si se mantiene en vigencia la CONELEC –002/08, o la que le reemplaza.

La Regulación está derogada. Revisar la Regulación 001/15.

13. Podrían por favor enviarme el precio del Kwh, o las tarifas actuales. Necesito también las tarifas futuras, cuando sea quitado el precio del gas. Necesito esta información para un trabajo universitario. gracias por su colaboración.

Las tarifas por tipo de consumo y nivel de tensión los puede encontrar en la página web. El incentivo tarifario para los abonados que accedan al Programa por cocción de inducción es de 0 USD/kWh para el consumo incremental hasta dic de 2018, luego el costo será de 0,04 USD/kWh, conforme las políticas dadas por las autoridades del sector eléctrico.

14. ¿Dónde se puede encontrar la tarifa eléctrica correspondiente al año 2015? En su página web solo poseen hasta el año 2014, y considerando que es información pública, esta debería estar actualizada.

Por ende, solicito se me envíe al correo xdegomendirrutia@gmail.com el pliego tarifario correspondiente al año 2015.

Cúmpleme informarle que de conforme la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica; expedida el 16 de enero de 2015, se mantiene vigente durante el año 2015 el Pliego tarifario aprobado para el año 2014.

15. Saber sobre el artículo 65 de la Ley Orgánica del sector eléctrico, en donde se indica que será responsabilidad de ejecutar la infraestructura eléctrica los promotores del proyecto en cuanto a urbanizaciones, edificios de propiedad horizontal o similares....Mi pregunta...Qué significa los similares? A qué se refiere ya que en el COOTAD establece en el Art 470 que una subdivisión (2 a 10 lotes) en vía pública no obliga al promotor dotar con los servicios básicos de igual manera en el Art 471 sobre parcelaciones (parte rural)

Estimado usuario, para dar la atención formal que usted requiere, ante la interrogante jurídica que plantea, le solicito trasladar su consulta mediante comunicación escrita, al señor Director Ejecutivo de esta Agencia, Dr. Andrés Chávez. Su documento escrito podrá ser recibido en la matriz de ARCONEL en Quito, Av. Naciones Unidad E7-71 y Av. Los Shyris, Guayaquil Calle Guillermo Pareja No. 561-La Garzota 1era etapa, Babahoyo Av. 10 de Agosto entre Rocafuerte y Eloy Alfaro, o en Cuenca Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero; también puede comunicarse al 02 2268737.

16. En relación a la regulación 001-2015 es necesario que ARCONEL trabaje con CNEL Matriz y el resto de las empresas eléctricas del país para la elaboración de un reglamento que permita aplicar la regulación antes indicada, pues, tal como está dispuesta es muy general, y no considera casos específicos de proyectos ejecutados, y en ejecución; además no especifica para el arreglo indicado en la regulación cantidad, tipo y especificación de los equipos para cada posición; tampoco indica cómo proceder

para casos en que el cliente se encuentra a menos de 50 mts. de la línea de 69kv de la empresa pública, así como cuando la línea es radial (tipo terminal), es decir que no hay alimentación por ambos lados. Por favor necesitamos una pronta solución a esta solución porque las diferentes unidades de negocio de CNEL se encuentran incapacitadas de poder resolver estas inquietudes y los clientes que quieren cumplir con esta regulación no saben cómo proceder.

Se está en un proceso continuo de sociabilizar y aclarar la aplicación de la norma con las empresas distribuidoras.

17. Mucho agradeceré se sirva indicar si se mantiene en vigencia la CONELEC –002/08, o la que le reemplaza.

La Regulación está derogada. Revisar la Regulación 001/15.

Quisiera solicitar de la manera más educada una información sobre las nóminas de personal de las CNEL y empresas eléctricas en el área de generación y distribución, lo necesitamos para un análisis que estamos efectuado muchas gracias por su atención, esperando una pronta respuesta.

Estimado usuario, las nóminas de personal de las empresas distribuidoras, es un tema de tipo administrativo, como tal no es competencia de esta Agencia, si no directamente de las empresas distribuidoras.

18. Reg. 01/15 solicitamos reunión para tratar esta Regulación, grave afectación a la empresa

Por favor solicitar la reunión de manera oficial a la Dirección Ejecutiva.

19. Mi nombre es Luis Antonio Espinel Arias soy estudiante de ingeniería eléctrica de la universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá Colombia, me encuentro desarrollando un estudio sobre la regulación de la auto-generación y como se remuneran los excedentes de las mismas, como parte de experiencias internacionales me gustaría tener información de usted, por ende solicito amablemente explicación de los mecanismos de remuneración, como se reglamenta y de ser posible los documentos y resoluciones de los mismo, muchas gracias por la atención prestada.

[http://www.regulacioneolica.gob.ec/normativa\\_detalle.php?cd\\_norm=737](http://www.regulacioneolica.gob.ec/normativa_detalle.php?cd_norm=737);  
puede descargar la regulación de autogeneración vigente en el país.

20. Buenas tardes, una consulta, el costo por cada kilovatio-hora (kW-h) de energía generado mediante paneles fotovoltaicos.

Desde los años 2013 no existe un precio para nuevo proyectos de energías renovables con paneles fotovoltaicos.

21. Por favor en el reglamento a la ley orgánica de servicio público de energía eléctrica que están elaborando, aclarar que los proyectos eléctricos deben ser realizados exclusivamente por los ingenieros eléctricos, ya que hay otros profesionales como ingenieros electrónicos y electromecánicos e incluso mecánicos, que pretenden elaborar proyectos eléctricos, para lo cual no fueron capacitados. Gracias por su atención.

Dentro de la construcción del Reglamento a la LOSPEE se están incluyendo las condiciones generales para garantizar que la provisión del servicio al consumidor se lo realice según los preceptos constitucionales y legales. Lo presentado, por usted, será considerado en la elaboración del cuerpo normativo.

22. Por favor la EPMAPS por contestar requerimientos internos de la institución, envió una consulta al CONELEC con el ingreso SG-2015-074 -E el 13 de Enero 2015; ustedes nos contestan con oficio ARCONEL -DE-2015-476-OF con fecha 28 de Abril 2015 en el cual nos dicen que están analizando el tema, la pregunta es cuándo y quién nos dará la respuesta a la consulta planteada.

23. Estoy desarrollando un proyecto eléctrico, basado en energías renovables. El motivo es que no tengo conocimiento de las actuales estructuras eléctricas implementadas en viviendas, alumbrado eléctrico, producción industrial. Espero puedan entender mi duda.

Estimado usuario, puede acceder a la información que requiere mediante la dirección <http://www.unidadesdepropiedad.com/>; herramienta creada por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en coordinación con las empresas distribuidoras del país y esta Agencia.

24. Favor indicar los procedimientos o requisitos para entregar energía al sistema interconectado.

No existe normativa específica, según su consulta. Los generadores independientes de su clasificación deben cumplir los procedimientos de despacho y la normativa específica con la cual se habilitaron.

25. Favor indicar los procedimientos o requisitos para entregar energía al sistema interconectado, la energía disponible es por generación hidroeléctrica en redes de agua potable.

No existe normativa específica, según su consulta. Los generadores independientes de su clasificación deben cumplir los procedimientos de despacho y la normativa específica con la cual se habilitaron.

26. Requero conocer la regulación del ARCONEL, relacionados a micro proyectos de autogeneración con energía solar, menor a 100 KW; cuales son los requisitos, costos de la energía, que el estado reconoce si el auto generador, suministra a la red de la empresa local.

Aún no se dispone la normativa por usted solicitada. Se espera a futuro emitirla.

27. Buenas, quisiera saber las tarifas para una industria que va a consumir 500 KVA mensuales y 310.000 KW/H mensual. Es para realizar la estructura de costos. Gracias.

De los datos por usted informados se infiere que la industria corresponde a un nivel de alta tensión, esto es, sobre los 40 kV.

En este caso, el pliego tarifario vigente dispone de la tarifa industrial con demanda horaria diferenciada, la misma que dispone de una señal tarifaria para la optimización de los procesos de la industria. Los valores los puede encontrar en el Pliego Tarifario publicado en nuestro portal web.

28. Agradecemos enviarnos el costo de contratación de 500 KVA para producción continua y costo KW/h. Indicarnos las tarifas que manejan según ubicación geográfica en el país.

La información referente al Pliego Tarifario, tanto en su nivel tarifario como en su estructura, se encuentra disponible en nuestro portal institucional; por lo que recomiendo se efectúe la descarga de la información y se especifique su inquietud.

29. Existe el estudio definitivo para costo de energía no suministrada ( CENS)?

Existe la RESOLUCIÓN No. 025/11 del Estudio “Estimación Referencial del CENS en Ecuador” exclusivamente para procesos de planificación de la expansión y operación del Sistema Nacional Interconectado, SNI. Por tanto, tales valores no podrán utilizarse en el diseño de los pliegos tarifarios, penalizaciones a empresas eléctricas y/o compensaciones a usuarios, por temas relacionados con la calidad de servicio.

30. Para los usuarios de edificios que tienen varios medidores instalados, y su carga total ha superado la demanda máxima de 10 kW. Existe una regulación para exigir la instalación de transformador de su propiedad? Debido a problemas técnicos en las redes.

Respecto de su consulta, cúpleme indicar que no existe normativa regulatoria al respecto.

31. Solicitamos información para tramitar cambio y ampliación de red eléctrica para sumarnos a las cocinas de inducción.

Este trámite lo debe realizar en la E. E. Quito.

32. Tengo una consulta con respecto al tema de licenciamiento de una nueva Central Termoeléctrica, en este caso el trámite se debería realizar con el ARCONEL o esto se trata directamente con el Ministerio de Ambiente. El área donde se plantea instalar la Termoeléctrica no interseca con áreas protegidas o bosques protectores.

Todos los procesos nuevos para licenciamiento ambiental relacionados con el sector eléctrico, deben ser tramitados en el Ministerio del Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Nueva Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el R.O. No. 418 de 16 de enero de 2015.

33. Mi nombre es Patricio Sánchez y me comunico por parte de la academia Renewables Academy AG (RENAC), con sede en Berlín, Alemania y cuyo propósito es proveer entrenamientos internacionales en energías verdes, así como una gran variedad de servicios para gestores de proyectos y tomadores de decisiones en los ámbitos de las energías renovables y eficiencia energética. <http://www.renac.de/en/home.html>

El próximo mes de Junio se llevará a cabo un seminario presencial en Ecuador sobre la Administración de energías renovables para la integración a la red eléctrica, y por medio del presente, quisiéramos solicitar su ayuda para, con el único fin de adaptar parte del seminario a la información real del país, ayudarnos la siguiente información:

- Cantidad de energía eólica y fotovoltaica inyectada a la red hora por hora (2013,2014)

- Curva de demanda (carga) hora por hora (2013,2014),  
Ya que en la información disponible en el portal, no nos ha sido posible descargarla con tanto detalle.

( o en su defecto, guiarnos al ponernos en contacto con la secretaría o persona a cargo de dicha información).

Quisiéramos enfatizar el hecho de que ésta información tiene como fin único, complementar el programa de enseñanza del seminario con información real del propio país, y que en cada tabla o gráfica generada a partir de ésta, se le dará el respectivo crédito al propietario de la misma (fuente).

Estimado usuario, toda solicitud de información que genera esta institución debe ser dirigida mediante comunicación escrita al señor Dr. Andrés Chávez, Director Ejecutivo de esta Agencia, las cuales puede canalizar a través del correo [arconel@regulacionelectrica.gob.ec](mailto:arconel@regulacionelectrica.gob.ec).

34. Subida de gas doméstico en calderón de 3.00 dólares a 3.25 hay especulación manden a controlar a esto lo publicare en el face.

Estimado ciudadano, CONELEC, actualmente ARCONEL, tiene la competencia de controlar a las empresas eléctricas del país, para su solicitud de control, el organismo competente es la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH).

35. Por favor me podrían confirmar si en su web site institucional o en el del MAE se encuentra disponible del EIAD del Proyecto Hidroeléctrico Paute Sopladora, o el resumen ejecutivo. ? o ya no está disponible en Internet. La Licencia Ambiental Resolución 055 se publicó en Registro Oficial 581 el 30 de abril 2009; el proceso de participación social el 02 marzo del 2007. pendiente de su respuesta.

Gracias por su ayuda estimados amigos y éxitos en sus funciones.

La solicitud para requerir una copia del EIAD del proyecto Sopladora lo debe realizar en el Ministerio del Ambiente, en razón del MAE aprobó el estudio y otorgó la licencia ambiental respectiva.

36. Me podrían ayudar por favor con información acerca de como el estado o las empresas encargadas de distribución de electricidad compran la misma a proyectos privados? Mi interés es dado que estoy haciendo un estudio de un proyecto de energía fotoeléctrica para mi universidad y requiero conocer dicha información para cálculos económicos ya que he decidido realizar el estudio en mi país de origen, es decir Ecuador.

Si la pregunta se refiere a la liquidación de las transacciones comerciales de energía eléctrica, actualmente cada empresa de generación pública o privada mantiene suscritos con cada empresa distribuidora CONTRATOS REGULADOS, los cuales determinan que cada empresa distribuidora compra (en términos comerciales) de cada



empresa generadora energía eléctrica en proporción a su demanda.

La liquidación de esta energía es realizada a través de dos cargos: costos fijos y costos variables. Los costos fijos cubren costos de inversión, operación y mantenimiento, y los costos variables están asociados al recurso energético aprovechable.

37. Me podrían ayudar por favor con información acerca de como el estado o las empresas encargadas de distribución de electricidad compran la misma a proyectos privados? Mi interés es dado que estoy haciendo un estudio de un proyecto de energía fotoeléctrica para mi universidad y requiero conocer dicha información para cálculos económicos ya que he decidido realizar el estudio en mi país de origen, es decir Ecuador.

Si la pregunta se refiere a la liquidación de las transacciones comerciales de energía eléctrica, actualmente cada empresa de generación pública o privada mantiene suscritos con cada empresa distribuidora CONTRATOS REGULADOS, los cuales determinan que cada empresa distribuidora compra (en términos comerciales) de cada empresa generadora energía eléctrica en proporción a su demanda.

La liquidación de esta energía es realizada a través de dos cargos: costos fijos y costos variables. Los costos fijos cubren costos de inversión, operación y mantenimiento, y los costos variables están asociados al recurso energético aprovechable.

38. Estimados Señores Conelec, tengo algunas preguntas técnicas sobre el Plan maestro de electrificación 2013-2022, en el tema de distribución y quisiera hablar con un especialista experto técnico para hacer una propuesta de inversión. Con quien puedo hablar sobre el tema ? Muchas gracias por su apoyo por adelantado

Por favor contactarse con la Ing. Angélica Bolaños, Directora de la Dirección de Estudios Eléctricos y Energético.

39. Necesito comunicarme urgente con la Ing. Marisol Díaz o con alguien que me pueda proporcionar información acerca de la concesión de títulos habilitantes de energía fotovoltaica

Por favor, esta consulta debe dirigirla al MEER. Sin embargo, se le informa que la Regulación 001/13, no contempla este tipo de proyectos.

40. Soy usuaria de la Cnel Rocafuerte pero estoy muy indignada por el servicio yo vendo queso tengo dos congeladores y tres días consecutivos desde las 18:00 se va la luz, el primer día nos dieron a los 20 minutos, el segundo día nos a la media hora y hoy estamos desde la hora entre líneas hasta las 20:36 y no llega y para concluir se va y viene la luz...esto es como un juego d luces no se q esperan los de la Cnel Rocafuerte xq se llama y x retraso no pueden dar servicio yo l pregunto q tengo q ver yo con todo el sector... Como sí todo el sector dependiera de mi medidor

Estimada usuario, respecto a su consulta, hago de su conocimiento que el señor Director Ejecutivo de la ARCONEL, en delegación presidida por el señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, visitaron las instalaciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, en

donde mediante reunión conjunta con autoridades de esta empresa se analizaron aspectos vinculados a la calidad del servicio eléctrico.

El taller de trabajo propició la verificación de los parámetros de calidad a cumplirse por la empresa distribuidora, como parte del proceso de intervención iniciado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad –ARCONEL, el pasado 5 de mayo de 2015.

Se pudieron evidenciar los avances realizados con el objeto de mejorar el servicio en los términos exigidos por las regulaciones, enfocados principalmente en superar los puntos críticos, entre otros el operativo, comercial, de procedimientos, manejo de cartera de clientes, logística interna y externa. Se puso en conocimiento el estado de situación actual en los diferentes ámbitos de gestión que está implementando CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, con el fin de mejorar el desempeño de la empresa.

Todas estas condiciones serán monitoreadas a lo largo del proceso de control implementado por ARCONEL. El cumplimiento de estas metas permitirá obtener efectivos resultados que extinguirán los inconvenientes por usted denunciados.

41. Tenemos la proposición de contactar a profesionales del sector eléctrico Latinoamericano para el intercambio de experiencias y conocimientos.

Dentro de las funciones de la ARCONEL, no se establece los parámetros de dimensionamiento y caracterización de las diferentes unidades que conforman el sector eléctrico ecuatoriano, por lo que no se dispone de la información solicitada; sin embargo, el interesado podría contactarse con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), o directamente con las instituciones que ejecutan las diferentes etapas funcionales de la cadena de suministro eléctrico; estas son: CELEC EP (Responsable de la generación y transmisión de energía eléctrica). CNEL EP (Corporación Nacional de Electricidad) y Empresas Eléctricas de Distribución (Ambato, Azogues, Centro Sur, Cotopaxi, Norte, Quito, Riobamba, Sur, Galápagos), Responsable del mantenimiento, operación de las redes de distribución y comercialización de la energía eléctrica.

42. Informo que en el cantón el Carmen provincia de Manabí no se atiende con eficacia el cambio de medidores para las cocinas de inducción yo ya compre cocina y la tengo guardada por que no ay la energía que se necesita para hacerla funcionar dicen que no tienen los materiales para dicho cabio por favor contesten si reciben este mensaje.

Estimado ciudadano, se le informa que su consulta fue atendida mediante correo electrónico, el 30 de marzo de 2015.

43. Solicitud para oportunidad laboral

Muchas gracias por su interés en la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, puede enviar su hoja de vida al correo electrónico [alejandro.proanio@conelec.gob.ec](mailto:alejandro.proanio@conelec.gob.ec) para incluirla en nuestra base de datos y le llamaremos cuando exista una vacante con su perfil requerido.

44. Gusto en saludarles; mi nombre es Khatty Santeliz, de profesión Licenciada en Estudios Ambientales con Maestría en Gestión Ambiental, con más de 10 años de experiencia asociada a la gestión ambiental en el sector energético (generación hidro y termo, transmisión de alta y extra alta tensión y distribución). Estoy interesada en hacerles llegar mi currículum para su consideración.

Le agradecemos su interés en el Consejo Nacional de Electricidad; por favor envíe su hoja de vida al correo electrónico [alejandro.proanio@regulacionelectrica.gob.ec](mailto:alejandro.proanio@regulacionelectrica.gob.ec) para incluirla en nuestra base de datos y le llamaremos cuando exista una vacante con su perfil requerido.

45. La presente es para solicitarles me ayuden con la aclaración del suministro de un contador para una oficina. Las dudas que tengo de la oficina ubicada en Quito Ecuador son: Como sería el trámite de instalación de un contador y su costo. O en su defecto si me toca comprarlo con un tercero cual sería la norma a seguir.

ARCONEL es el órgano regulador y rector del sector eléctrico ecuatoriano, su consulta por favor debe trasladarla a la Empresa Eléctrica Quito.

46. El día de hoy he tenido un mal servicio por parte de la operadora del servicio de electricidad que provee del servicio en esta ciudad, he llamado tres veces al operador de Ambato el cual me paso con la subestación Puyo, en la cual me manifestaron que si podían me atenderían, llevo más de diez horas con el suministro de electricidad deficiente, por lo que solicito se tomen las medidas correctivas pertinentes para poder contar con un servicio de calidad en este sector.

Estimada señora, se le informa que su consulta fue atendida mediante correo electrónico enviado a la dirección [inesgallegos04@hotmail.com](mailto:inesgallegos04@hotmail.com), el 25/02/2015.

47. Quisiera saber cómo puedo obtener el Estudio de Impacto ambiental de la central san José del Tambo del año 2004 en versión digital. Podrían ayudarme con esto

La copia del EIAD, lo debe solicitar mediante un Oficio dirigido al Director Ejecutivo de ARCONEL.

48. Oportunidad de trabajar

Muchas gracias por su interés en el Consejo Nacional de Electricidad, por favor remitir su hoja de vida actualizada a la dirección de correo electrónico [alejandro.proanio@conelec.gob.ec](mailto:alejandro.proanio@conelec.gob.ec) para incluirla en nuestra base de datos, cuando surja una vacante con su perfil requerido le llamaremos.

49. Mi nombre es Danny Collaguazo, soy estudiante del último nivel de Ingeniería Eléctrica a vísperas de egresar en la Escuela Politécnica Nacional el motivo por el cual me comunico hacia ustedes es por mi interés en averiguar si existe algún concurso o oportunidad laboral para formar parte de su equipo de trabajo.

Muchas gracias por su interés en el Consejo Nacional de Electricidad, por favor envíe su hoja de vida actualizada a la dirección de correo electrónico [alejandro.proanio@conelec.gob.ec](mailto:alejandro.proanio@conelec.gob.ec) para incluirla en nuestra base de datos, cuando surja una vacante con su perfil requerido le llamaremos.

50. Mi nombre es Danny Collaguazo, soy estudiante del último nivel de Ingeniería Eléctrica a vísperas de egresar en la Escuela Politécnica Nacional el motivo por el cual me comunico hacia ustedes es por mi interés en averiguar si existe algún concurso o oportunidad laboral para formar parte de su equipo de trabajo.

Sobre su solicitud sugiero averiguar en la Unidad de Talento Humano.

51. Saludos estimados, podrían indicarme quien regulara las empresas del sector eléctrico (ARCONEL o MAE).

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 418 de 16 de enero de 2015, dispone que: Título VII. Responsabilidad Ambiental, Art 77. ARCONEL se encarga del monitoreo de cumplimiento de las normas que regulan la materia y que deberán ser observada por las empresas eléctricas. Disposición Transitoria Tercera. Procesos de permisos ambientales... los nuevos trámites para el otorgamiento de permisos ambientales serán de responsabilidad serán de responsabilidad de la Autoridad Ambiental.

52. Disculpen Existen plazas de trabajos disponibles para ing. electrónicos?

Muchas gracias por su interés en el Consejo Nacional de Electricidad, puede enviar su hoja de vida al correo electrónico [alejandro.proanio@conelec.gob.ec](mailto:alejandro.proanio@conelec.gob.ec) para incluirla en nuestra base de datos y le llamaremos cuando exista una vacante con su perfil requerido.

53. Muy buen día estimado, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar información. Elamo Romer Araque, soy Venezolano, egresado de la escuela técnica profesional Germán Celis Saune, Escuela de Corpoelec, soy técnico en Redes eléctricas de alta tensión, actualmente trabajo en **Corpoelec** (Compañía eléctrica nacional de Venezuela). Me gustaría radicarme temporalmente o permanentemente en el extranjero, específicamente en su país Ecuador. La información que necesito es de que manera podrían ayudarme para trabajar en alguna de las empresas de energía

eléctrica del Ecuador o facilitarme los requisitos para hacerlo. Sin más a que hacer referencia y esperando su valiosa colaboración quedo de Ustedes.

Muchas gracias por su interés en el Consejo Nacional de Electricidad, puede enviar su hoja de vida al correo electrónico [alejandro.proanio@conelec.gob.ec](mailto:alejandro.proanio@conelec.gob.ec) para incluirla en nuestra base de datos y le llamaremos cuando exista una vacante con su perfil requerido.

54. Nos remitimos a ustedes en busca de información acerca de la actualización periódica anual del Plan Maestro de Electrificación. En la plataforma no se encuentra el Plan 2014-2023 que correspondería. Debido a que nosotros nos encargamos de analizar al detalle dicho Plan Maestro nos hemos visto en la obligación de solicitarles mayor información al respecto.
55. Nos remitimos a ustedes en busca de información acerca de la actualización periódica anual del Plan Maestro de Electrificación. En la plataforma no se encuentra el Plan 2014-2023 que correspondería. Debido a que nosotros nos encargamos de analizar al detalle dicho Plan Maestro nos hemos visto en la obligación de solicitarles mayor información al respecto.

El PME 2014-2023 se encuentra en elaboración, se estima que el mismo será publicado en el segundo trimestre de 2015 previa autorización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER).

56. Buen día, necesito saber cuáles son los requisitos para solicitar un poste de alumbrado público, con quien y donde se realiza este trámite

Esta petición la debe realizar directamente con la empresa distribuidora que le provee el servicio eléctrico.

